



**VISTOS:**

El memorando de la Unidad de Recursos Humanos N° D000099-2025-OFIS-URH; el Informe N° D000026-2025-OFIS-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1612 se crea el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, constituyéndose en Pliego presupuestal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO);

Que, conforme al literal g) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2024-OFIS-PE, la Presidencia Ejecutiva del OFIS tiene dentro de sus funciones y competencias designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza, los cargos de libre designación o remoción en la institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2024-OFIS-PE se designó, entre otros, al señor Adrián Guillermo Huayama Andrade como jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

Que el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo antes indicado por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Decreto Legislativo N° 1612, que crea el Organismo Técnico Especializado denominado Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2024-OFIS-PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia de señor Adrián Guillermo Huayama Andrade como jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 28 de febrero de 2025.

## **Artículo 2. Notificación y publicación en sede digital**

Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor Adrián Guillermo Huayama Andrade y a la Unidad de Recursos Humanos; así como disponer su publicación en la sede digital del Organismo de Focalización e Información Social - OFIS ([www.gob.pe/ofis](http://www.gob.pe/ofis) ).

Regístrese y comuníquese,

Firmado por

**JOSÉ ENRIQUE VELÁSQUEZ HURTADO**

Presidenta Ejecutiva (e)

Organismo de Focalización e Información Social